

DOCUMENTO 6

1840, noviembre 7, Albacete.

Comunicación del Gobierno Político a los Alcaldes constitucionales de la provincia de Albacete para que mantengan la vigilancia sobre individuos sospechosos por sus opiniones carlistas y comuniquen cualquier novedad.

Archivo Histórico Provincial de Albacete, Sección *Municipios* (Albacete), Caja 369. *Guerras carlistas (1836-1876). Año 1840.*

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Reservado

Perdidos e infructuosos serian seguramente cuantos sacrificios ha hecho esta Nación magnánima para alcanzar su libertad, si próximos ya á conseguirla por el gigantesco paso dado hácia este fin con el glorioso pronunciamiento nacional de 1º de Setiembre, nos adormeciésemos en la victoria, olvidando que nuestros enemigos, no menos terribles porque esten mas encubiertos, no perdonan medio alguno de cuantos les sugieren sus depravadas y maquiavélicas intenciones para precipitarnos de nuevo en una reacción, cuyos resultados si bien podian serles muy funestos, no por eso dejarían de acarreararnos males sin cuento, y que por todos conceptos debemos evitar.

Encargado yo de proteger y afianzar la seguridad personal de los habitantes de esta provincia, mis esfuerzos con este objeto no tendrían todo el resultado necesario, si los Alcaldes constitucionales, que en sus respectivos pueblos se hallan revestidos de la misma misión, no me auxiliasen, como espero del celo y patriotismo que les distingue, en servicio de tan alta importancia. Para llevar á cabo las medidas que al fin indicado me he propuesto adoptar, y que oportunamente comunicaré a Ustedes, se hace preciso, que á vuelta de correo, si es posible, y con la mayor reserva, observen Ustedes las prevenciones siguientes.

1º Los Alcaldes constitucionales encargados de la Protección y Seguridad pública de los pueblos de esta provincia, remitirán á este Gobierno político una relación exacta de los individuos que en los mismos existan y que por cualquier concepto hayan pertenecido á la facción; con expresión del destino que obtuvieron y el ejercicio, profesión ú ocupación que en el día tienen.

2º A todos los comprendidos en esta clase, se les recogerán inmedia-